

“Sustitución equipo Aire Acondicionado Sala UPS-SAI RNE Barcelona”

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución.
 - 2.1 Alcance de los trabajos
 - 2.2 Medios personales
3. Contenido de la propuesta técnica
 - 3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor
 - 3.2 Criterios de valoración automática - técnicos

ANEXOS

- Mediciones
- Reportaje gráfico

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas necesarias para llevar a cabo el acondicionamiento de instalaciones de climatización de la Sala UPS (SAI, suministro alimentación eléctrica ininterrumpida) de RNE Roc Boronat, Barcelona, y resumidamente consisten en: sustituir uno de los equipos de aire acondicionado de la sala por uno nuevo

2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución

Los trabajos se desarrollarán RNE Roc Boronat.

La obra se realizará de acuerdo a la documentación técnica adjunta en el Anexo I del presente Pliego. Se resume a continuación:

La medición incluye en su definición estudios, marcas y modelos que describen las especificaciones técnicas requeridas. En todos los casos se acepta expresamente los productos EQUIVALENTES que sean debidamente justificados con la aportación de la documentación técnica necesaria para su verificación (estudios, fichas técnicas, etc.).

La obra será además objeto de desarrollo de manera independiente de las actividades habituales del centro RTVE, para ello es preciso resolver de manera previa las servidumbres funcionales, tanto en instalaciones como en accesos, vías de evacuación y servicios.

Deberá minimizar el impacto sobre las habituales actividades de RTVE, para ello deberán someterse a la programación aportada por la empresa adjudicataria de las obras, actualizada de forma continuada, y previamente aprobada por la unidad organizativa Servicios a Sedes e Infraestructuras de RTVE.

Cualquier intervención requerirá la delimitación del área de obra, sin posibilidad de acceso por personal de RTVE ajeno a la misma.

La empresa que resulte adjudicataria estará obligada a:

- Entregar las instalaciones y todos sus componentes a la Corporación RTVE en el plazo establecido.
- Descarga y traslado de equipos y materiales, así como, medios auxiliares (grúa, sistemas hidráulicos de transporte, plataformas, etc.) necesarios, además de su cuidado y vigilancia durante el almacenaje, montaje y la ejecución de los trabajos.
- Trabajos necesarios para la instalación de dichos equipos, materiales y componentes en el espacio designado, dejándolo en condiciones de uso.
- Retirada de todos los residuos tanto de la nueva obra como los existentes.
- Pruebas de estanqueidad para verificar la calidad del material empleado.
- Entrega de documentación técnica completa que incluya: Certificados de marcado CE de materiales utilizados, certificados de la instalación, garantías, planos, etc.

Los trabajos se realizarán en todo momento siguiendo las normas de la construcción, Código Técnico de la Edificación y demás normativas y Reglamentos Estatales y Autonómicos.

Se tendrán en cuenta las especificaciones dadas por los fabricantes para la correcta utilización y aplicación de los mismos.

Es responsabilidad del adjudicatario comprobar que se reúnen las condiciones necesarias para ejecutar los trabajos previstos.

El adjudicatario será responsable de la vigilancia de sus materiales durante el almacenaje y el montaje.

Los trabajos de montaje y puesta en funcionamiento necesarios garantizarán en todo momento la integridad de la instalación.

Los trabajadores que realicen los trabajos deberán de estar en posesión de los certificados que les habiliten y acrediten para poder realizarlos.

La empresa adjudicataria será responsable de que el personal que trabaje en la obra reúna los requisitos, formación, alta en s.s., etc. Así como la gestión de toda esta documentación o lo que se le puede solicitar a través de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de RTVE y a través del Coordinador de Seguridad y Salud.

En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y los trabajos se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción, considerándose que los horarios de trabajo serán diurnos, pero habiéndose estimado que hasta un 15% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE.

La empresa adjudicataria realizará los trabajos con la protección previa necesaria, siendo responsable del deterioro que se pueda producir como consecuencia de los trabajos.

2.1. Alcance de los trabajos

El apartado de actuaciones previas comprende una serie de tareas dedicadas a preparar las zonas de actuación para el resto de los trabajos. Las zonas de actuación son:

- Sala UPS (SAI) RNE Roc Boronat

Se desmontarán todos aquellos equipos a sustituir y elementos asociados a su sustitución: tuberías, válvulas, elementos de control y otros que se reemplazarán posteriormente.

Se tendrá especial cuidado en proteger las zonas de trabajo.

Los trabajos son los siguientes:

- Desmontaje de equipo actual y retirada a punto limpio y/o gestor de residuos autorizado
- Limpieza de tuberías existentes (3/8" - 5/8"; líquido-gas) con Nitrógeno seco. Se reutilizan tuberías existentes
- Instalación del nuevo equipo: interconexión frigorífica y eléctrica, alimentación eléctrica, desagüe PVC, soporte y silent-blocks en unidad exterior
- Prueba de resistencia y estanqueidad a presión adecuada (gas refrigerante R32) con Nitrógeno seco
- Realización de vacío en conducciones frigoríficas (eliminar humedad interior).
- Carga de refrigerante adicional

- Puesta en marcha y prueba de funcionamiento

Incluso pequeño material y todo tipo de trabajos para los equipos queden funcionando correctamente.

El proceso de obra se iniciará mediante la correspondiente Acta de Replanteo, firmada por la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE y el Adjudicatario del Expediente.

CERTIFICACIONES. Las Certificaciones de Obra deben ser aprobadas por la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE, se emitirán con periodicidad mensual y deberán acompañarse, de forma inexcusable, con un análisis económico a fin de obra con la totalidad de posibles variaciones cualitativas y cuantitativas detectadas en relación a las mediciones y presupuesto de la oferta de adjudicación.

La Certificación Final se entenderá como Remate de Facturación y seguirá la mecánica del resto de Certificaciones, si bien con un plazo de desarrollo de un mes sobre la fecha de firma del Acta de Recepción Provisional, debiendo contar para su efectividad con el Conforme expreso de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE.

VISITAS DE OBRA. Las visitas de obra se efectuarán con periodicidad semanal con presencia del equipo humano permanente de la empresa adjudicataria responsable de la obra y en su caso los representantes de RTVE.

FINALIZACIÓN. El expediente se considerará finalizado, más allá del Certificado Final de Obra y el Acta de Recepción, con la entrega de la documentación final de obra y la entrega de la documentación requerida tras la realización de los trabajos.

La totalidad de la documentación final se entregará en formato pdf y debe definir la realidad edificada. Asimismo, se entregarán todos los ficheros editables que requiera RTVE en el momento de la entrega en formato Autocad (incluyendo documentación completa, así como formatos de ploteado), Word, Excel y Presto.

DOCUMENTACIÓN FINAL DE LA OBRA

- Instalación climatización final de obra con planos “as built” (incluyendo esquemas de principio, planos de planta con elementos instalados) en dwg y pdf (incluyendo documentación completa, así como formatos de ploteado), Word, Excel, Adobe, Presto, Revid, según necesidades de la propiedad). Memoria descriptiva, mediciones y relación valorada. Liquidación económica de la obra.
- Colección fotografías realizadas durante ejecución obra
- Control de calidad de los materiales/equipos suministrados:
 - Certificados y fichas técnicas de los elementos instalados.
 - Certificado contratista/instalador acreditando que han seguido las especificaciones del fabricante y/o ensayo de referencia.
 - Con respecto a los elementos resistentes al fuego y materiales a los que se exige reacción al fuego: copia completa del informe de ensayo, certificado de suministro del

fabricante o distribuidor y certificado de colocación del contratista o instalador (los certificados deberán ser entregados en papel con firma original de la persona física).

- Certificados de calidad de producto (marcado CE, marcas de calidad) y de empresa (gestión calidad).
- Manuales de funcionamiento de los equipos en castellano.
- Certificados de garantía materiales/equipamiento.
- Documentos técnicos de los equipos y materiales y posterior mantenimiento.
- Certificados de Ensayos (Protocolos de Pruebas) realizadas y de puesta en marcha de todas las instalaciones.

Documentación relativa a las distintas instalaciones:

- Gestión de residuos:
 - Certificado de recogida de residuos no peligrosos/peligrosos, por gestor autorizado (acreditación), responsable del transporte de los mismos. Especificando cantidad y depósito de envío. Copia de los albaranes de los contenedores.
 - Certificado de entrega de residuos en depósito gestor autorizado (acreditación).
 - Certificado de destrucción de residuos, para aquellos que por su naturaleza lo requieran, acorde a la normativa vigente.

CLIMATIZACIÓN/ACS

Esquema de principio de la instalación

Plano de posición de equipos en planta

Documentación técnica de los equipos

ELECTRICIDAD

Unifilares parciales (por cuadro eléctrico)

Unifilares esquemáticos de relación entre cuadros eléctricos

Plano de planta con posición de cuadros eléctricos

2.2. Medios personales

Medios personales obligatorios en obras:

La obra contará en todo momento con el siguiente personal durante el desarrollo de los trabajos.

- Encargado de obra especialista en obras de climatización, que haya participado como Encargado de obra en al menos 4 obras de características similares a las del objeto del contrato, con presencia a tiempo completo. Con importe de las obras superior a 6.000 euros PEM para cada referencia.

Únicamente podrán ser sustituidos por perfiles cuya experiencia iguale o supere la indicada anteriormente.

3. Contenido de la Propuesta técnica

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente, en su punto

Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente **la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.**

3.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (sobre B)

La obtención de los puntos subjetivos susceptibles de valoración por criterios que dependan de juicio de valor se basará en lo descrito en los puntos 3.1.1 y 3.1.2 del apartado 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares tomando, para su aplicación, el contenido de la documentación requerida para los siguientes criterios:

3.1.1. Memoria descriptiva (máximo 10 páginas DINA4 formato pdf, sin contar portada ni índice, no se valorarán las páginas de la memoria que superen esta extensión: ficha técnica de equipo y materiales, con descripción de actuaciones y soluciones, fases, accesos de personal y materiales).

Solo se evaluará la documentación presentada por el licitador, no se admiten enlaces a páginas web en sustitución de la documentación a incluir en sobre B. En caso de propuesta de equipo similar al detallado en las mediciones del Anexo a este pliego técnico, es imprescindible la presentación de ficha/s técnica/s que permita/n evaluar todas las características de equipo presentado según el detalle de especificaciones incluido en Anexo. La oferta técnica no es susceptible de completarse una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, la falta de información no puede reemplazarse con enlaces a páginas web.

3.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA -TÉCNICOS (sobre C)

Para la valoración de los puntos objetivos se aportará el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares cumplimentado de acuerdo con los siguientes criterios:

3.2.1. Experiencia del Encargado

La documentación presentada debe considerarse como contractual, a requerimiento de RTVE el licitador deberá acreditar la formación y experiencia de los medios designados para el proyecto, así como mediante certificaciones firmadas por el promotor o por la Dirección facultativa de la obra deberá confirmar la participación del Encargado en obras de las características requeridas.

Los medios nombrados por el adjudicatario únicamente podrán ser sustituidos en obra por perfiles cuya titulación y experiencia pudiera igualar o superar la aportada en la propuesta técnica aceptada.

ANEXO

Presupuesto

Código	Nat	Ud	Resumen	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
01	Partida	u	SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN EQUIPO AIRE ACONDICIONADO SALA UPS Ud. Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado Mitsubishi Electric TECHO Standard Inverter MSPCZ-100VKA2 (R32) con mando por cable PAR-41MAA o similar. Con las siguientes características: Capacidad frigorífica 8.170 Kcal/h (9.50 kW) Capacidad calorífica 9.632 Kcal/h (11.20 kW) Refrigerante R-32 Consumo nominal Frío/calor 2,94 / 3,28 (kW) Nivel sonoro (interior) mínimo 37 dBA Clasificación energética (Frío) A+ Clasificación energética (Calor) A+ SEER / SCOP 6,0 / 4,1 Color unidad interior Blanco Medidas Unidad Interior (mm - Ancho x Fondo x Alto) 1600 x 680 x 230 Medidas Unidad Exterior (mm - Ancho x Fondo x Alto) 1050 x 330 (+40) x 981 Diámetro tubería líquido 3/8" Diámetro tubería Gas 5/8" Comprende: - Desmontaje de equipo actual y retirada a punto limpio y/o gestor de residuos autorizado - Limpieza de tuberías existentes (3/8" - 5/8" ; líquido-gas) con Nitrógeno seco. Se reutilizan tuberías existentes - Instalación del nuevo equipo: interconexión frigorífica y eléctrica, alimentación eléctrica, desagüe PVC, soporte y silent-blocks en unidad exterior - Prueba de resistencia y estanqueidad a presión adecuada (gas ref R32) con Nitrógeno seco - Realización de vacío en conducciones frigoríficas (eliminar humedad interior). - Carga de refrigerante adicional - Puesta en marcha y prueba de funcionamiento - Entrega de documentación y reportaje fotográfico de antes y después Incluida mano de obra, todo el material y piezas.	1		5.852,50	5.852,50
Total AA - UPS ROC BORONAT					1	5.852,50	5.852,50

Reportaje gráfico:

